

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER INFANTIL DE LA FUNDACIÓN VASCA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS, BIOEF

Características de los proyectos:

- Los proyectos subvencionables en los que la UPV/EHU puede ser beneficiaria son sólo los de la línea de "Proyectos de investigación biomédica en cáncer infantil". A efectos de esta convocatoria se entiende como investigación biomédica la investigación básica (orientada a la enfermedad), clínica (orientada al o a la paciente), epidemiológica, en salud pública y en servicios sanitarios, así como el desarrollo tecnológico orientado a la mejora de la salud o de los procesos y tecnologías de investigación biomédica.
- Serán beneficiarios los Agentes de la RVCTI acreditados en cualquier categoría, siendo requisito imprescindible la participación de, al menos, un Agente de la RVCTI acreditado en las categorías de centros de investigación sanitarios.
- Duración: Entre 2 y 3 años.
- Se distinguen dos modalidades de proyectos:
 - a) Fomento de grupos emergentes: proyectos desarrollados por equipos cuyo investigador/a principal (IP) haya nacido en 1974 o fecha posterior. y no haya participado anteriormente como IP en proyectos financiados por convocatorias competitivas.
 - b) Proyectos de investigación biomédica de grupos habituales: proyectos desarrollados por equipos de investigación dirigidos por un investigador/a principal no considerado como emergente (haber nacido con anterioridad a 1974).

Dotación de esta modalidad de ayuda:

627.524,31 euros.

Requisitos de la persona IP:

- Tener vinculación funcionarial, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde la presentación de la solicitud y durante toda la vigencia del proyecto.
- Sólo podrán participar en un único proyecto como IP.

Requisitos de los miembros del equipo:

- Tener vinculación funcionarial, estatutaria o contractual con la UPV/EHU en el momento de presentación de la solicitud.
- Los PIC contratados por obra o servicio no podrán participar en los equipos de esta convocatoria.

Instrucciones de elaboración del presupuesto:

Las solicitudes presentadas en la UPV/EHU deberán incluir un 10% de costes indirectos (calculados sobre los costes directos).

Forma de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentarán electrónicamente. Se presentará una única solicitud por proyecto. En el caso de proyectos en coordinación, será la entidad que actúe como coordinadora, la responsable de enviar la solicitud. El personal del Vicerrectorado de Investigación será el encargado de registrar las solicitudes a través de la aplicación en los proyectos en los que la UPV/EHU se presente como líder de un proyecto coordinado. Para ello las personas IP deberán remitir toda la documentación indicada en el artículo 8.6.I de la convocatoria a convocatorias.dgi@ehu.eus, teniendo de plazo para ello **hasta el 12 de noviembre.**

Las plantillas de los diferentes anexos se podrán descargar en este [enlace](#).

Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 19 de noviembre de 2020

Más Información:

https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2020/proyectos_investigacion_cancer_infantil/web01-tramite/es/

Contacto en BIOEF

María Pertika E-mail: pertika@bioef.org Tfno.: 94 453 61 41	Miriam Amezaga E-mail: miriam@bioef.org Tfno.: 94 453 10 33	Olatz Sabas E-mail: olatz@bioef.org Tfno.: 94 453 61 43
--	---	--

Contacto en la UPV/EHU:

Tfno.: 94 601 80 08

E-mail: convocatorias.dgi@ehu.eus